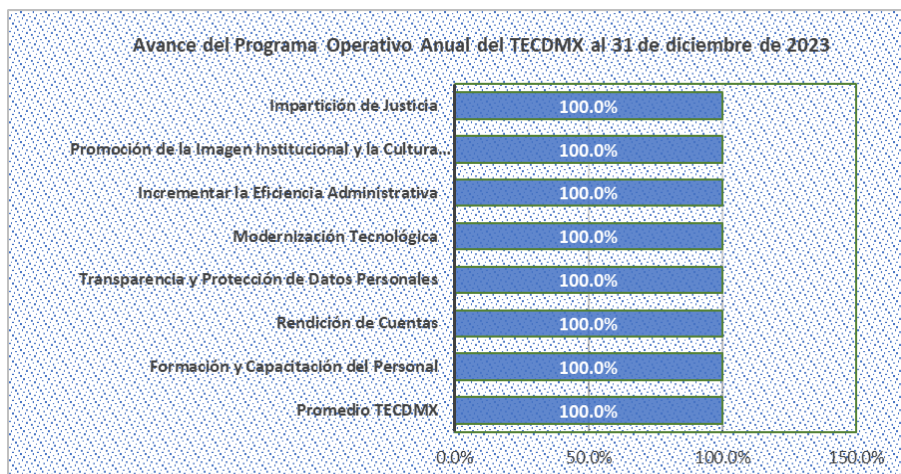


Resumen Ejecutivo

El Programa Operativo Anual del TECDMX correspondiente al ejercicio fiscal de 2023, presenta un avance del 100.0%, sin embargo, es importante señalar que la Asignación del Presupuesto para dicho ejercicio, fue menor al solicitado en un 39.3%, restringiéndose los Programas que están presupuestados con recursos económicos, lo que impactó en su alcance de éstos, aunado a que se realizó la solicitud de una ampliación líquida presupuestal al Congreso y Secretaría de Administración y Finanzas Locales, misma que no fue autorizada.

Los Programas:

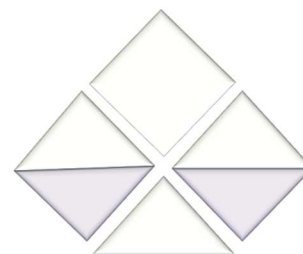
Al autorizarse un Presupuesto inferior al solicitado para el ejercicio fiscal 2023, el TECDMX generó un déficit de origen, lo que no permitió cubrir y cumplir con obligaciones constitucionales, legales y laborales, repercutiendo en el desarrollo de proyectos, acciones, derechos, actividades y compromisos originalmente considerados.



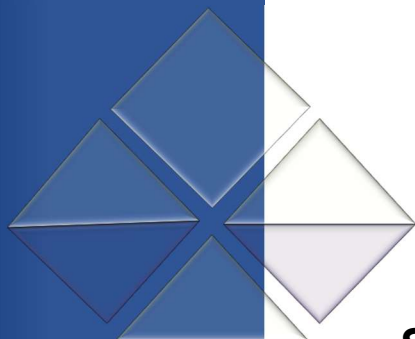
Al cierre del ejercicio fiscal de 2023, el presupuesto comprometido totalizó \$243,258.2 miles de pesos y el pagado \$224,133.6 miles de pesos, la variante corresponde a servicios prestados, así como materiales y bienes entregados en diciembre de 2023, los cuales se pagan al mes siguiente. Los montos más representativos de la erogación tienen su origen en el Capítulo 1000 “Servicios Personales”, integrado por sueldos y prestaciones contractuales, y en el Capítulo 3000 “Servicios Generales”, para cubrir el pago de los servicios básicos y de mantenimiento para la buena funcionalidad de la infraestructura indispensable para las actividades jurisdiccionales y administrativas.

En la Clasificación Administrativa (Unidad Responsable de Gasto), los importes más significativos están considerados en las siguientes áreas y órganos: Pleno, la Secretaría Administrativa, la Unidad de Servicios Informáticos, la Defensoría Pública de Participación Ciudadana de Procesos Democráticos, la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores y la Secretaría General.

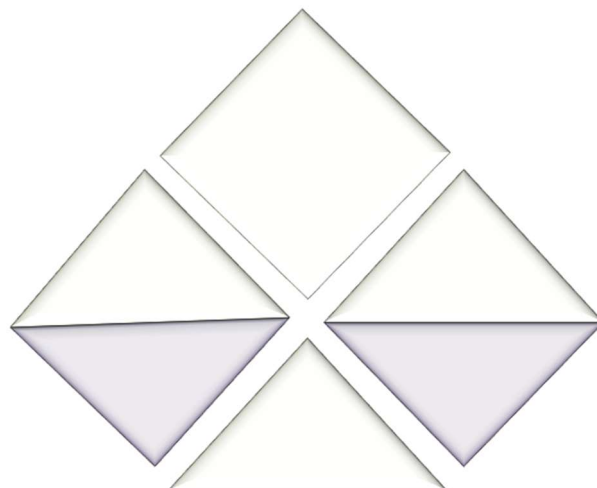
En atención a las obligaciones que tiene conferidas, el Tribunal enfocó su quehacer para atender en tiempo y forma la sustanciación y resolución de impugnaciones, principalmente, de juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía y de juicios electorales.



INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO DEL GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	2
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	5
AVANCE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	6
AVANCE POR PROGRAMAS	6
AVANCE DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	24
AVANCE DEL PRESUPUESTO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO DE GASTO	25
AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE	26
PRESUPUESTO COMPROMETIDO Y DEVENGADO	28
APUNTE FINAL	30
APÉNDICE ESTADÍSTICO	31

PRESENTACIÓN

La Secretaría Administrativa presenta el Informe del Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio del Gasto al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo establecido en los artículos 207, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y el 53 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX),

Es importante señalar que para la elaboración de este documento se emplearon los informes de avances de los proyectos a ejecutar que presentaron las Unidades Ejecutoras de Gasto de este Órgano Autónomo en el Programa Operativo Anual del año en curso.

Este Tribunal Electoral asume su compromiso dando cumplimiento al mandato constitucional, a efecto de garantizar en todo momento que la ciudadanía tenga acceso a la protección y tutela jurisdiccional, velar por la protección de sus derechos político electorales y que todos los actos o resoluciones electorales así como los procedimientos de participación ciudadana y los procesos democráticos emitidos por los órganos o autoridades competentes, se ajusten a los principios de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad.

Durante el ejercicio 2023 el quehacer jurisdiccional de este Tribunal Electoral se incrementará considerablemente, toda vez que deberán atenderse los medios de impugnación con motivo de:

- El Inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024, donde se elegirán los cargos de elección popular de:
 - a) La persona titular de la Jefatura de Gobierno.
 - b) Las 66 Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México (34 de Mayoría Relativa y 32 de Representación Proporcional).
 - c) La Diputación Migrante.
 - d) 16 Alcaldesas o Alcaldes y 204 Concejalías correspondientes.
- Candidaturas sin Partido,

-
- Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y 2024:
 - a) Emisión de la Convocatoria,
 - b) Asamblea de Diagnóstico y Deliberación,
 - c) Registro de Proyectos,
 - d) Validación Técnica de Proyectos,
 - e) Día de Consulta, y
 - f) Asamblea de Información y Selección.

 - Elección de Comisiones de Participación Comunitaria,

 - Partidos Políticos y la Renovación de los Órganos Internos de Dirección,

 - Procesos internos de los Partidos Políticos para elegir a sus personas precandidatas y candidatas a los diversos cargos de elección popular en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024,

 - Procedimientos Especiales Sancionadores,

 - Procesos Electivos bajo los usos y costumbres de figuras tradicionales en diversos pueblos de la Ciudad de México,

 - Sistema de Justicia Digital Electoral que comprende las Notificaciones Electrónicas (SINE) y la Firma Electrónica Certificada (FIEC),

 - Magistraturas Vacantes,

 - Impartición de Justicia con Perspectiva de Género,

 - Impartición de Justicia con Perspectiva Intercultural,

 - Atención de Juicios Federales,

- Atención a Juicios Laborales,
- Asuntos Generales,
- Procedimientos Paraprocesales,
- Organizaciones Ciudadanas, y
- Registro de Agrupaciones Políticas Locales.

Todo ello, para hacer efectiva la tutela del derecho al acceso a la justicia y velar por la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Por lo anterior, se consideró que para las determinaciones jurisdiccionales que se recibirán, existirá una mayor carga de trabajo institucional, ya que de conformidad con el artículo 357, párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, durante los procesos de participación ciudadana todos los días y horas son hábiles, los plazos se computan por días completos, y cuando se señalen por horas se contarán de momento a momento.

Impacto en el POA por la Reducción del Presupuesto 2023 Solicitado

El pasado 27 de diciembre de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de esta Ciudad el DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, en el cual el Congreso de la Ciudad de México, aprobó una asignación presupuestal para este Tribunal Electoral de \$241,955.2 miles de pesos, conforme a la estimación de ingresos contemplada para el presente ejercicio, lo que genera una diferencia del 39.3% entre el presupuesto aprobado y el solicitado.

Por lo antes señalado y al autorizarse un Presupuesto inferior al solicitado para el ejercicio fiscal 2023, las Magistraturas integrantes del Pleno de este Tribunal Electoral, en reunión privada a distancia celebrada el 17 de enero de dicho ejercicio fiscal, se vieron en la imperiosa necesidad de realizar un ajuste a su presupuesto, reflejándose un déficit de origen, lo que no permitió cubrir y cumplir con todas las obligaciones

constitucionales, legales y laborales, repercutiendo de manera importante en el desarrollo de proyectos, acciones, derechos, actividades y compromisos estimados.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TECDMX)

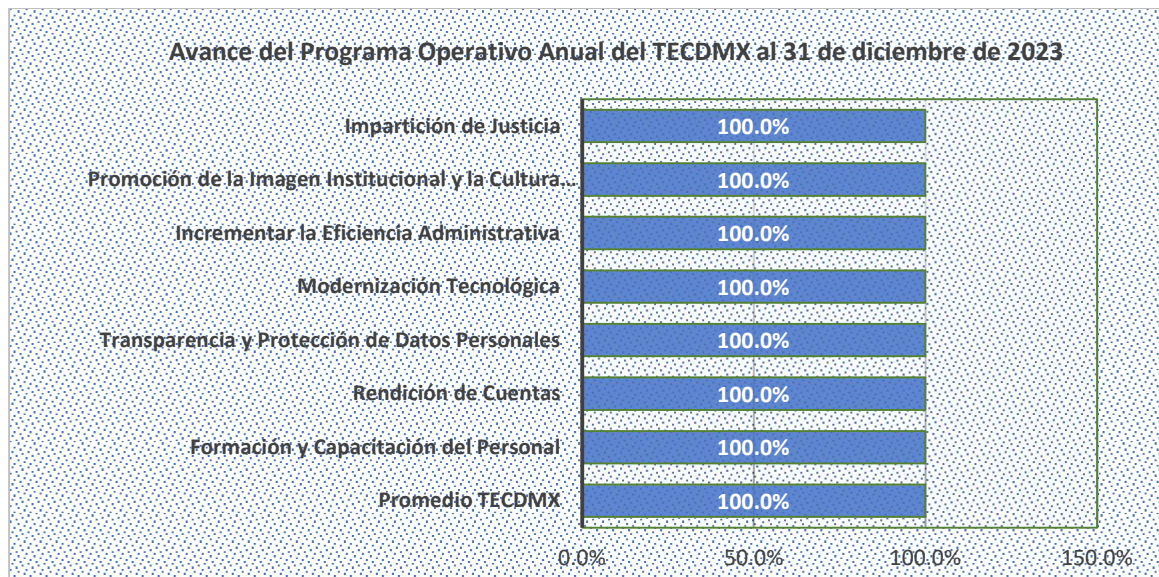
Los objetivos institucionales para el ejercicio fiscal 2023 se establecen en el Programa Operativo Anual (POA) del TECDMX siendo los siguientes:

- Atender y resolver las controversias competencia del Órgano Jurisdiccional;
- Garantizar la legalidad de todos los actos, acuerdos y resoluciones que dicten las autoridades electorales;
- Salvaguardar los derechos político-electorales de la ciudadanía a través de los juicios respectivos;
- Sustanciar y resolver los juicios de carácter especial en términos de la normativa vigente;
- Mejorar, modernizar y optimizar las áreas orientadas al apoyo del funcionamiento técnico-jurídico del Pleno;
- Promover el desarrollo de la cultura democrática a través de talleres en materia electoral, y por medio de la colaboración institucional con las entidades públicas y privadas;
- Favorecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información sobre el uso de los recursos presupuestales asignados y los resultados alcanzados;
- Consolidar la capacidad técnico-jurídica y administrativa del TECDMX, por medio de cursos de capacitación virtual y gratuita organizados por el Instituto de Formación y Capacitación o a través de aquellos cursos que este programe, poniendo énfasis en la actualización derivada de la reforma política de la Ciudad de México;
- Promover el proceso de estandarización y automatización de la operación de diversas unidades administrativas del TECDMX;

- Fortalecer la imagen del TECDMX ante la ciudadanía, como un Órgano Autónomo y la máxima autoridad jurisdiccional electoral en la Ciudad de México, en el marco de la reforma política de esta entidad federativa.

AVANCE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

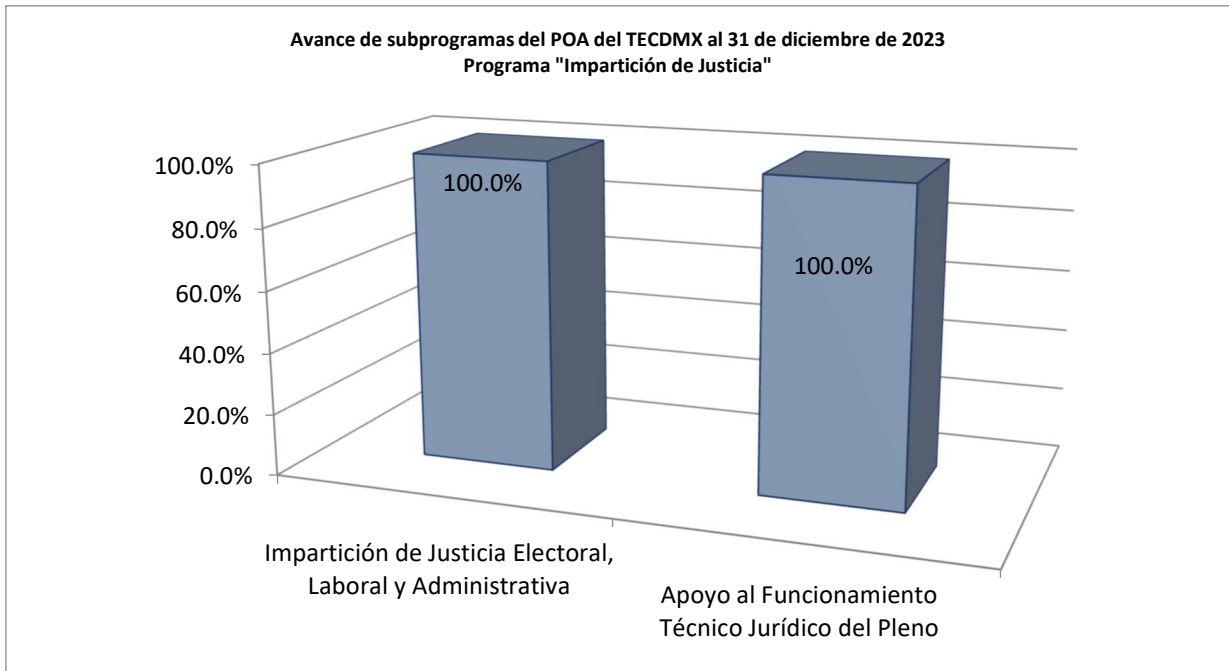
El Tribunal Electoral ha mantenido su actividad permanente realizando sus actividades de forma presencial y a distancia a través de tecnologías por medios electrónicos, lo que conlleva a un avance de enero a diciembre del 100%, derivado principalmente de los resultados de los cumplimientos de todos sus programas reducidos en cuanto a lo económico por el Presupuesto de Egresos 2023 asignado a este Órgano Autónomo.



AVANCE POR PROGRAMAS

“IMPARTICIÓN DE JUSTICIA”

Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, el programa “Impartición de Justicia”, cumplió con el 100 % de las metas establecidas, y está compuesto por el desempeño de los subprogramas “Impartición de Justicia Electoral, Laboral y Administrativa”, y “Apoyo al Funcionamiento Técnico Jurídico del Pleno”.



En este Programa, los avances se dirigen en acciones a la sustanciación y resolución de los medios de impugnación, competencia del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, que se realizaron en su mayoría con actividades no presenciales llevándose a cabo por medios electrónicos a distancia; para ello, de enero a diciembre son los siguientes:

En dicho periodo se han llevado a cabo **117** reuniones a distancia (**34** Sesiones Públicas y **83** Sesiones Privadas), donde se resolvieron **845** asuntos como sigue: **437** Juicios Electorales Locales(JEL), **239** Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía (JLDC), **31** Procedimientos Especiales Sancionadores (PES), **60** Juicios para dirimir conflictos laborales entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y sus personas servidoras públicas (JLI), **01** Juicio para dirimir conflictos laborales entre el TECDMX y sus personas servidoras públicas (JLT), **54** Procedimientos Paraprocesales promovidos por el IECM (PP), **08** Juicios de Inconformidad Administrativa promovido por personas servidoras públicas del Instituto Electoral Local (JIAI) y **15** Asuntos Generales (AG).

En el ejercicio fiscal 2023, la dinámica de las Sesiones Públicas fue a distancia, de conformidad con los Lineamientos para el uso de videoconferencias durante su celebración, es de señalarse que, la Secretaría General dio cuenta del total de los asuntos a resolverse.

En 2023, dentro de las actividades de control de la gestión jurisdiccional, se dio recepción, así como registro, integración y trámite a **805** expedientes jurisdiccionales y administrativos. En tanto, para los trabajos de sustanciación de los medios de impugnación presentados ante este TECDMX se desahogaron **14,355** diligencias jurisdiccionales personales, por oficio, correo electrónico, share point y estrados.

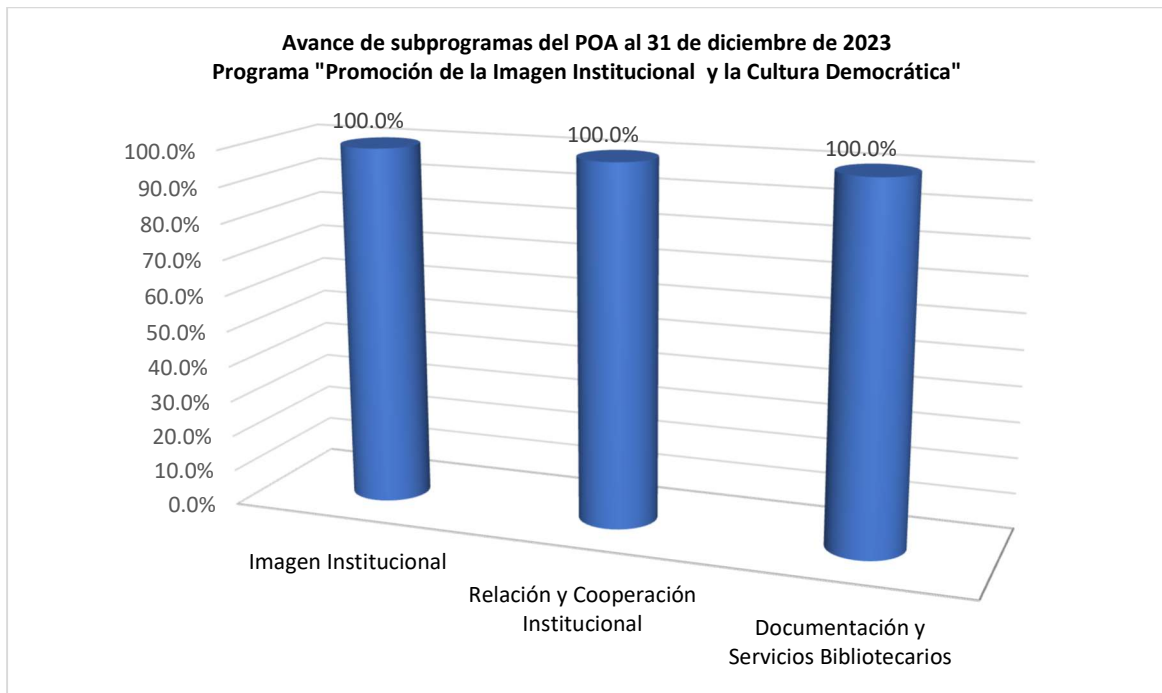
De igual manera, se elaboraron **59** informes y reportes estadísticos sobre la actividad jurisdiccional desarrollada por el Tribunal y **52** avisos y reportes de las sesiones en los que fueron resueltos los asuntos del TECDMX con cadena impugnativa por la Sala Superior o la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y **103** Notas relativas a lo proveído por la Sala Superior, Sala Regional Ciudad de México y la Sala Especializada sobre los asuntos resueltos sin cadena impugnativa.

En este periodo, los servicios prestados en defensoría para la población consistieron en dar atención a **2,826** personas como sigue: **868** por línea telefónica directa, **59** por chat interactivo del portal web, **1,600** por correo electrónico, **114** por videoconferencia y **185** de manera presencial. Como resultado de dichas atenciones, se realizaron **266** solicitudes de asesoría formales y se otorgaron **231** servicios de defensa.

En el proceso de impartición de justicia se elaboraron **38** Acuerdos, correspondientes a la radicación de los expedientes de Procedimientos Especiales Sancionadores (PES) y **25** Acuerdos de resoluciones relacionados con los PES, así como **10** Acuerdos para decretar el cierre de instrucción de un Juicio Electoral y se da cuenta de la elaboración de **15** Acuerdos Plenarios correspondientes a diversos PES de la Unidad de Especializada de Procedimientos Sancionadores

“PROMOCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y CULTURA DEMOCRÁTICA”

Al 31 de diciembre del 2023, se presentó un avance de este Programa del 100.0% y corresponde a los subprogramas “Imagen Institucional”, “Relación y Cooperación Institucional” y “Documentación y Servicios Bibliotecarios”.



Las actividades principales realizadas en este Programa, entre otras, fueron la realización de 50 reuniones para fortalecer las relaciones públicas con medios de comunicación; el área encargada emitió y difundió 49 Boletines de prensa; se realizaron **25** Sesiones ordinarias y extraordinarias de Comités internos de este Tribunal Electoral.

Se difundieron **1,192** productos de monitoreo informativo por intranet que contemplan avance informativo, síntesis matutina, de medio día y vespertina y de revistas; **12** publicaciones de “Informa TECDMX”. A través del sitio Web se realizaron **1,585** publicaciones y/o actualizaciones; **2,213** materiales gráficos y audiovisuales; así mismo se publicaron **02** ejemplares de la revista jurídica “Electio” de este Órgano

Colegiado; **32** Gestiones de estrategias para la emisión de spots para radio y televisión en los tiempos oficiales otorgados por el INE; **56** publicaciones y/o actualizaciones al portal de difusión interna (Intranet), **37** en las pantallas ubicadas en los pisos del edificio institucional y **551** mediante envío de correos electrónicos a través de la cuenta institucional.

Con respecto a los Derechos Humanos y de Género, se ha continuado con la responsabilidad en la promoción, defensa y garantía de los derechos político-electorales de la ciudadanía con perspectiva de género, la igualdad sustantiva, la paridad laboral, la no discriminación y, la protección a la población de atención prioritaria, a través de las acciones emprendidas durante el período siendo las siguientes: revisión permanente de la Normatividad; el Informe Final: “Evaluación de la Sensibilización sobre el uso y conocimiento de Lenguaje Neutro, Incluyente y No Sexista en las personas servidoras públicas de este órgano jurisdiccional; actualización del Catálogo Interno de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMG) y la actualización del Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y la normatividad interna en la materia; la “Reforma al artículo 68, fracción III del RMRL del Tribunal Electoral de la Ciudad de México”; recopilación de evidencias para el proceso de Auditoría de Vigilancia relativa a la Recertificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación del TECDMX, la cual, se realizará a principios del 2024; actualización mensual de las Estadísticas Jurisdiccional e Institucional, correspondiente al año 2023 y publicación del Informe de Actividades 2022 del CGyDH, en el micrositio del Comité; se llevó a cabo la Campaña de difusión y sensibilización #ÚNETECDMX Hombres con perspectiva, en el marco de la conmemoración del Día Naranja, la cual consiste en la publicación por correo electrónico institucional y medios digitales del Tribunal de manera semanal durante 2023, de E-Cards con mensajes escritos por hombres servidores públicos del TECDMX, en favor de la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia; se realizó el Primer Análisis estadístico en materia de igualdad laboral y brecha salarial del TECDMX, con el objeto de contar con un diagnóstico que refleje el estado real de la igualdad salarial en la institución, lo cual, se complementa con el informe mensual sobre la paridad ocupacional y la emisión de la Circular 1/2023 cuya observancia es extensiva a todo el Tribunal, para dar continuidad con las actividades de promoción y difusión del lenguaje con perspectiva de género en la actividad institucional, así como, en la totalidad de las relaciones sociales y se efectuó la Conferencia

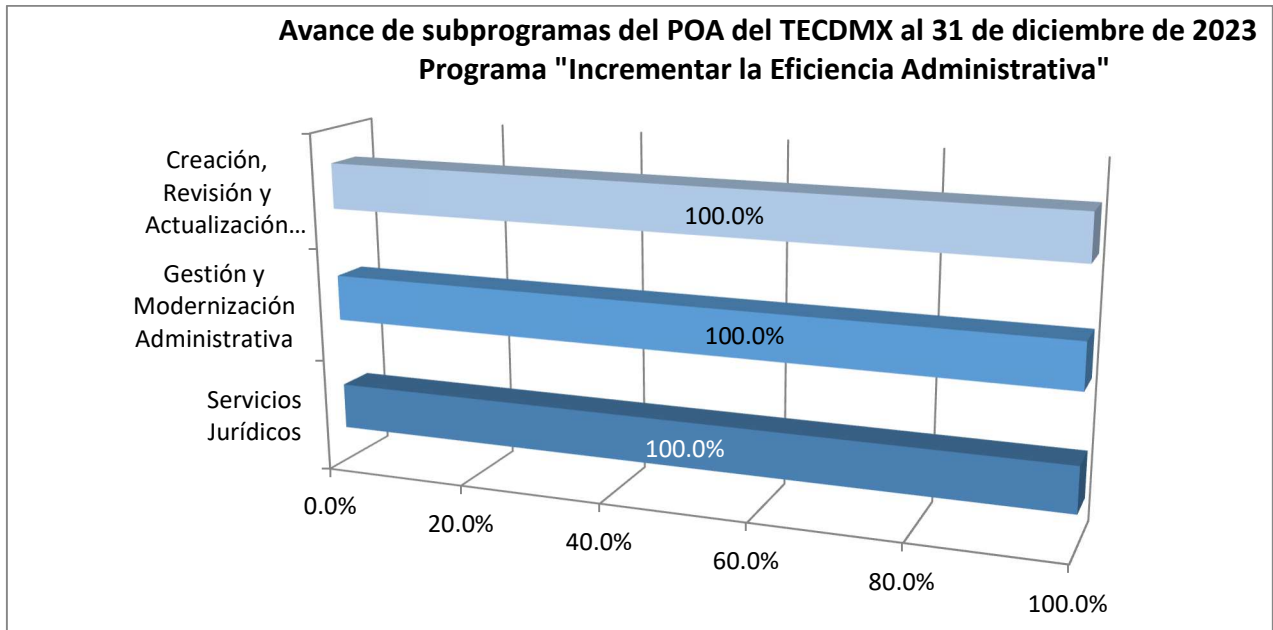
Virtual denominada: ¡No es no! Por una cultura de prevención y denuncia contra el Hostigamiento y Acoso sexual y laboral, Actualización del Manual de Operación del Comité de Género y Derechos Humanos, así como, de los Lineamientos en Materia de Derechos Humanos, Género y Protección a la Población de Atención Prioritaria; Presentación del libro: Sentencias feministas: Reescribiendo la justicia con perspectiva de género. Proyecto México; Mesa de análisis virtual: “Ley 3 de 3 contra la violencia; Informes Bimestrales relativos a las resoluciones relevantes que ha emitido este Tribunal Electoral en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; se llevó a cabo el Conversatorio virtual “70º Aniversario del reconocimiento constitucional de los derechos políticos de las mujeres en México”, con el fin de impulsar entre la ciudadanía los derechos de las mujeres; Celebración del Conversatorio virtual “Una mirada interseccional entre género y discapacidad. Retos para la igualdad inclusiva con enfoque de derechos humanos”; se llevó a cabo la Conferencia Magistral: “La vida laboral de las mujeres desde el enfoque de derechos humanos”; se llevó a cabo la “Presentación del libro: La sinergia democrática de los derechos humanos en torno al sistema político-electoral de la Ciudad de México”, misma que formaron parte del seguimiento y actividades programadas con relación a los 16 Días de Activismo que le siguen a la conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.

En materia de Vinculación, se llevó a cabo en este período acciones de coordinación y seguimiento para la firma de convenios de colaboración con diversas instancias locales, llevándose a cabo la suscripción de un convenio de colaboración Interinstitucional con el Instituto Electoral, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, la Comisión de Derechos Humanos, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todas ellas de la Ciudad de México y el Centro de Estudios y Acción “CEA Justicia Social”, a efecto de establecer las bases de apoyo y colaboración para que las instituciones realicen actividades de manera conjunta, con el fin de promover la cultura democrática, la rendición de cuentas, la formación de ciudadanía, el ejercicio, respeto, protección y la educación cívica entre las personas en prisión preventiva que se encuentran en los Centros Penitenciarios en la Ciudad de México; adicionalmente se llevaron a cabo acciones que fomentan la interrelación con órganos y áreas con organismos electorales nacionales como el 3o E-Conversatorio Cultivando la democracia y la Educación en la CDMX: “Adolescencias tecnológicas. Retos para la democracia y la educación”, participación en la Implementación de mecanismos de participación

ciudadana de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México en el contexto del proceso electoral 2023-2024, la Conferencia Virtual: “La infodemia y la lucha contra la desinformación” y el Ciclo de pláticas informativas en Civismo Digital: “La importancia de la Ciberseguridad y la Ciberdefensa, en la nueva normalidad”. se llevaron a cabo las acciones de coordinación y seguimiento para la firma de convenios con el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT) “Ricardo Flores Magón” No. 13 del Instituto Politécnico Nacional, APAC I.A.P. (Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Universidad de Salamanca, el Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones (CEDE) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados; Convenio de colaboración Interinstitucional con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, para la materialización del “Proyecto Agitando Ideas. Jóvenes Formando Ciudadanía, 2023”; la organización del Foro: “La participación política de las mujeres en América Latina: Cuánto hemos avanzado y hacia donde vamos”; gestión para la participación de personas funcionarias del TECDMX en la masterclass “Inteligencia artificial: integridad electoral y el potencial de las innovaciones tecnológicas”; se suscribió un convenio de colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; se suscribió un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, con el objeto de establecer las bases para llevar a cabo la donación, pura y simple y a título gratuito de papel y cartón en desuso que ya no resulta de utilidad para el TECDMX; se llevó a cabo el Conversatorio “Democracia y Participación Ciudadana en Iberoamérica”; difusión del Conversatorio virtual: Una mirada interseccional entre género y discapacidad. Retos para la igualdad inclusiva con enfoque de derechos humanos y la presentación del libro: “La Sinergia democrática de los derechos humanos en torno al sistema político-electoral de la Ciudad de México”.

“INCREMENTAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA”

En el transcurso del año 2023, este Programa presentó un avance, del 100.0%, cumpliéndose con las metas establecidas: “Servicios Jurídicos”, “Gestión y Modernización Administrativa” y “Creación, Revisión y Actualización de Normatividad”.



Para la entrega de informes en tiempo y forma se realizaron las gestiones adecuadas en este Programa tales como, los Estados Financieros de diciembre de 2022 a noviembre de 2023; los Informes de Avance Trimestral Presupuestal, el Informe de Igualdad Sustantiva (antes de Equidad de Género), el Informe de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, los formatos aplicables al Tribunal Electoral para el cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el informe donde se señala la no recepción de Recursos Federales del Ramo General 33, todos ellos de los períodos octubre-diciembre de 2022, enero-marzo de 2023, enero-junio de 2023 y enero-septiembre de 2023. De igual manera, a finales del mes de marzo de 2023 se elaboró y presentó el informe de la Cuenta Pública del 2022 conjuntamente con los Estados Financieros dictaminados por el despacho de auditoría externa, dando cumplimiento en los plazos establecidos en la nueva normatividad vigente. Los informes enunciados fueron remitidos a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Se elaboró para su presentación al Pleno el Informe de Ejecución del Presupuesto y Programa Operativo Anual del 2022 e Informe Programático-Presupuestal por el período de enero a diciembre de 2022 y por los períodos de enero a marzo, de enero a junio de 2023 y de enero a septiembre de 2023; se dio

cumplimiento a la actualización del Portal de Transparencia del TECDMX, al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y se dio atención a las **02** recomendaciones de la **Auditoría de finanzas** y atención a **07** recomendaciones de la **auditoría de desempeño** sobre la Cuenta Pública 2021 emitidas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, las cuales esta autoridad fiscalizadora dio por solventadas.

Cabe señalar, por las recomendaciones de la auditoría al desempeño, medularmente cinco de ellas tienen la característica de ser señaladas por la autoridad fiscalizadora como áreas de oportunidad para mejoramiento y las dos restantes están vinculadas a las anteriores, por lo que a continuación se detalla las acciones realizadas por el Tribunal Electoral para su solventación.

Es importante resaltar, que las **recomendaciones de la Auditoría financiera** de la Cuenta Pública 2021, el Pleno del Tribunal Electoral aprobó los lineamientos establecidos por el área de Recursos Materiales y Servicios Generales para dar cumplimiento y la autoridad fiscalizadora dio por solventadas.

Se informa que en Reunión Privada celebrada el 28 de febrero de 2023, las Magistraturas integrantes del Pleno aprobaron el Código de Conducta del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en consecuencia, fue publicado los estrados de este Tribunal el 03 de marzo de 2023, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

De igual manera, dicho Código fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de marzo de 2023, visible en la página 74 y no omitimos señalar, que dicho Código también se publicó en el portal de transparencia de este Tribunal el cual está disponible para su consulta tanto de las personas servidoras públicas de este Órgano como de las personas externas en la siguiente liga http://transparencia.tecdmx.org.mx/sites/default/files/archivos/art121/01/2022/codigos/Código_de_Conducta_TECDMX.doc.

Con la finalidad de implementar un sistema de control interno, en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las Magistraturas Integrantes aprobaron en Reunión Privada celebrada el 15 de marzo de este año, los Lineamientos para la Implementación del Sistema de Gestión de Control Interno y de Mejora Continua.

En ese sentido, dichos Lineamientos fueron publicados en los estrados de este Tribunal el 03 de marzo de 2023, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

De igual manera, dichos Lineamientos fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de marzo de 2023, visible en la página 65.

Asimismo, el pasado 17 de marzo del presente año, se instaló el Comité de Administración de Riesgos y Control Interno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México aprobándose, además el calendario de sesiones para el presente ejercicio fiscal. Lo cual se acredita con la Lista de Asistencia de la primera sesión ordinaria, así como el orden del día respectivo. De igual manera, los puntos de acuerdo 1, 2 y 3 aprobados en la sesión relativos a la aprobación del orden del día, la instalación del Comité de Administración de Riesgos y Control Interno de este Tribunal, el Calendario de sesiones ordinarias, puntos que se encuentran debidamente firmados por las personas integrantes del Comité. Con la finalidad de atender las presentes recomendaciones, se elaboró el Proyecto de Programa Anual de Control Interno, el cual se sometió a consideración y aprobación del Comité de Administración de Riesgos y Control Interno de este Órgano Colegiado.

Asimismo, el 22 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, el citado Comité aprobó el Árbol de Problemas, así como el Árbol de Objetivos para la Matriz de Indicadores de Resultados para el ejercicio fiscal 2023. En este sentido, acorde con el Programa Anual de Control Interno de este Tribunal Electoral, en el mes de noviembre de 2023 se llevó a cabo la Autoevaluación de Control Interno a las ponencias, áreas y órganos de este Órgano Colegiado.

En otro orden de ideas, cabe señalar que este Órgano Autónomo presentó el Anteproyecto del Programa Operativo Anual y Presupuesto de 2023 a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y al Congreso local para su aprobación; sin embargo, le fue asignado un Techo Presupuestal por un importe de \$241,955,194.00 (doscientos cuarenta y un millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 en M.N.), lo que representa un importe menor en un 39.30% al solicitado.

En consecuencia, el 17 de enero de 2023, en coordinación con las Unidades Responsables del Gasto que integran este Órgano Autónomo, se vio en la imperiosa necesidad de realizar un ajuste al Presupuesto 2023, estableciendo para ello Medidas Adicionales de Racionabilidad y Austeridad para dicho ejercicio fiscal, apegándose a las disposiciones de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente y al Techo Presupuestal autorizado por el Congreso de la Ciudad de México determinándose un déficit de origen, lo que **no permitirá cubrir y cumplir con obligaciones constitucionales, legales y laborales**, repercutiendo de manera importante en el desarrollo de proyectos, acciones, derechos, actividades y compromisos estimados.

En este período se reporta la elaboración y pago de **24** nóminas correspondientes a sueldos y prestaciones de la plantilla de personal del Tribunal; se emitieron **19** circulares referentes a temas relacionados con la información del calendario de pago (días de pago); se dio aviso del Calendario para el goce y disfrute de los períodos vacacionales correspondientes al ejercicio fiscal 2023 y la recomendación de realizarlo del goce y disfrute de 10 días seguidos, o bien, por semana completa y de manera escalonada; la adhesión automática de las personas servidoras públicas para los próximos ejercicios fiscales al Fondo de Ahorro Individualizado; el proceso de emisión y renovación de las credenciales institucionales del personal; hacer de conocimiento de las personas servidoras públicas a efecto de realizarse chequeos médicos generales donde se ofrecen servicios de la Clínica de Diagnóstico y Detección Automatizado (CLIDDA) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores

al Servicio del Estado que continua con sus actividades; la jornada laboral a partir del 07 de febrero del año en curso y hasta la conclusión de dichos procesos de participación ciudadana o nuevo aviso de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas; se comunicó al personal del Tribunal sobre la fecha en que tendría verificativo el primer Simulacro Nacional 2023; se informó a todo el personal que, en cumplimiento a las Medidas Adicionales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio 2023 las cuales son de observancia general y cumplimiento obligatorio; de igual manera se informó que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) han implementado acciones con el objeto de fortalecer beneficios para sus derechohabientes relacionados créditos para vivienda y ahorro solidario; se comunicó sobre la realización del Simulacro Previo al que se realizaría a nivel nacional 2023, a efecto de fomentar la cultura de la Protección Civil en la población y se informó que a las 11 horas del próximo 19 de septiembre del año en curso, tendría verificativo el Segundo Simulacro Nacional 2023; se hizo referencia a la aplicación de la vacuna contra la influenza dentro de la Jornada de Vacunación Contra Influenza 2023; se informó que del 27 de octubre, al 06 de noviembre se Instaló un Centro de Acoplo, para apoyar a las personas afectadas en Guerrero por el huracán Otis; se comunicó que el 15 de diciembre de 2023 era la fecha límite de cierre fiscal; y, se hizo de conocimiento la autorización del Pleno para la nueva paleta de colores institucionales.

Durante el año 2023, se realizó del Programa de Servicio Social 2023; se gestionó la creación de **12** nuevos convenios de descuento en apoyo en la economía de las personas servidoras públicas; se obtuvo la atención de chequeos médicos, con el CLIDDA ISSSTE programándose **24** personas servidoras públicas; adicionalmente el servicio médico interno de consultas reporta **1,684** asistencias, se dio atención a **29** personas para afiliarse al Ahorro Solidario, asimismo, se llevó a cabo la Campaña de Vacunación contra Influenza Estacional 2023 – 2024, aplicando un total de 138 vacunas.

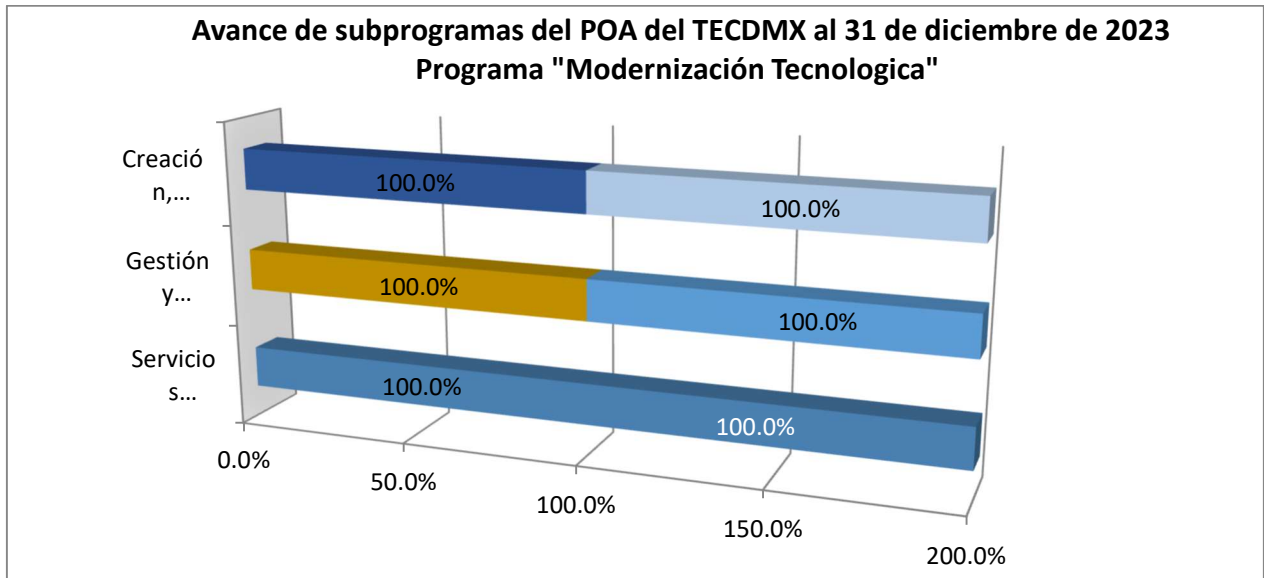
Al 31 de diciembre de 2023, se llevaron a cabo **28** contratos mediante adjudicación directa, **66** contrataciones bajo la modalidad de pedido y **09** contratos bajo el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios realizó **04** sesiones ordinarias y **04** extraordinarias, donde se presentó el cuarto informe trimestral correspondiente al ejercicio 2022, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) 2023, los montos de actuación para el ejercicio 2023 y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para 2023. Asimismo, se presentó la reforma al Artículo 77 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y el informe trimestral correspondiente al período comprendido de enero a septiembre del año 2023 y la adjudicación directa por excepción de la habilitación de los domos en policarbonato que se tienen en las instalaciones del edificio sede.

Se brindaron los servicios jurídicos, en atención y seguimiento a **246** litigios actuales, asociados a procedimientos jurisdiccionales y procesos en los que el Tribunal forma parte; así como a **1,943** asuntos que requirieron la representación legal, asesoramiento jurídico del Tribunal, e incluso a través de medios electrónicos; se elaboraron **536** asuntos encaminados a defender los intereses jurisdiccionales del Tribunal Electoral; se analizó y se generó propuesta de **06** convenios interinstitucionales; se revisaron, elaboraron y validaron **51** instrumentos contractuales y convenios modificatorios a contratos, asimismo se dio apoyo jurídico para el desahogo de **23** opiniones y consultas.

“MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA”

Durante el ejercicio 2023, el avance correspondiente al Programa “Modernización Tecnológica”, fue del 100%, por el cumplimiento de los subprogramas “Implantación de Sistemas”, “Estandarización de la Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones” y Prestación de Servicios Informáticos”.



Los servicios informáticos atendieron en este período **1,323** incidentes y requerimientos solicitados por las áreas jurisdiccionales y administrativas en sitio y vía remota por medio de la herramienta de colaboración Teams y al correo de asesorías, para el acceso a servidores de desarrollo; instalación y configuración de equipos y cuentas de correo; gestión de cuentas de dominio; gestión de unidades de red y publicaciones en el portal, migraciones de datos.

Con respecto al ámbito informático, se realizó el mantenimiento inicial preventivo, a los equipos UPS y reguladores de los cuartos de comunicación intermedia, la revisión mensual de las infraestructuras de Red LAN, Red Inalámbrica, Seguridad Perimetral, telefonía IP y de los componentes del centro de datos, revisión del estado de salud de los equipos; se detectó un posible ataque en un servidor, de igual manera se atendieron dos alertas de acceso no autorizado en las cuentas de Office 365 detectadas a través de las consolas de monitoreo, en ambos casos se tomaron medidas para solucionar los problemas; se realizó la renovación del licenciamiento para el software de la mesa de servicio del TECDMX (servicedesk plus), así como la instalación de certificados de seguridad para correo electrónico y portales de internet; se dio solución a la problemática de recepción del correo electrónico del servicio On Premises y actualización de la última versión del ChatBot institucional del TECDMX; la actualización en la asignación de extensiones y creación de cuentas de correo electrónico institucional para el personal de nuevo ingreso,

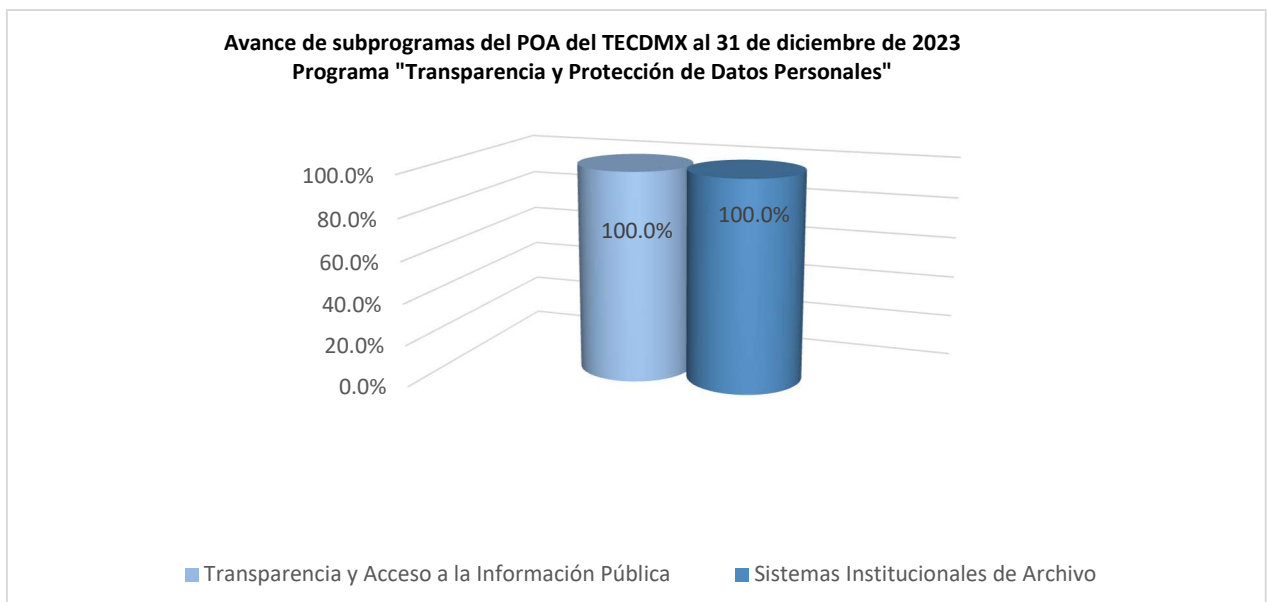
adicional a ello se actualizó el directorio telefónico con las cuentas de correo y extensión; se llevó a cabo la revisión de los componentes del Centro de Datos para descartar cualquier falla; asimismo, se realizó un filtro de *plugins* en cada uno de los portales.

Así también se atendieron **206** solicitudes de publicación y/o actualización dentro de los diversos artículos del sitio de Transparencia o creación de hipervínculos, a fin de dar cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 121, 128, 141, 143, 146, 147 y 172 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En la sección de Informes Jurisdiccionales del sitio oficial, al 31 de diciembre de 2023 se agregaron **68** Listas de Acuerdos, **50** Acuerdos de Turno y **12** Acuerdos Plenarios.

“TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”

En el ejercicio de 2023, el avance de este Programa fue del 100.0%, generado por los subprogramas “Transparencia y Acceso a la Información Pública” y “Sistema Institucional de Archivo”.

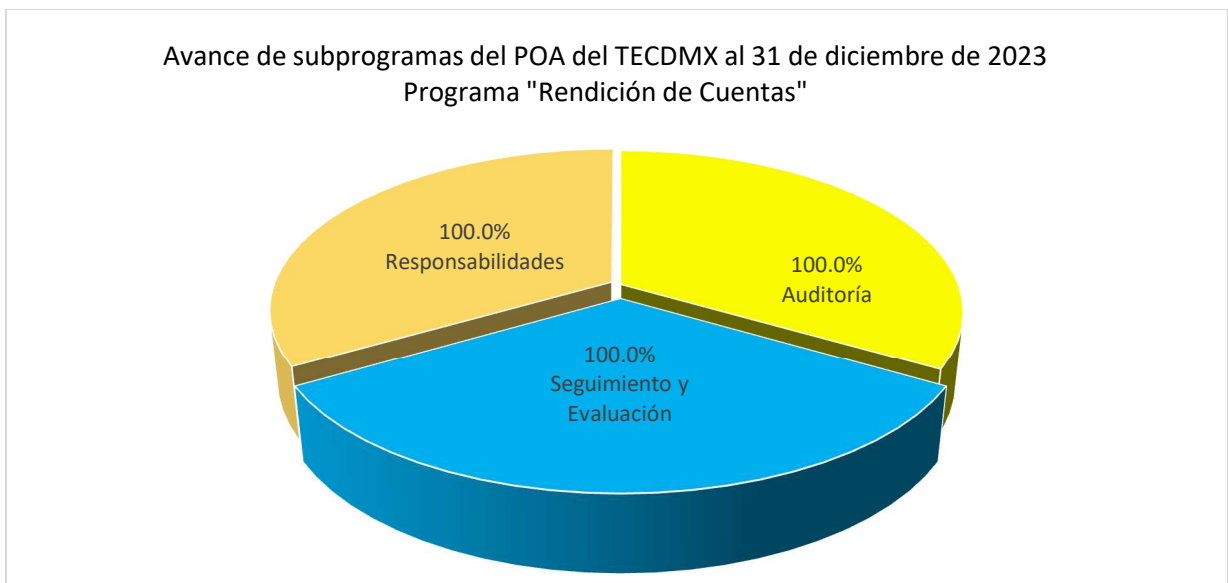


Se realizaron procedimientos en este Programa “Transparencia y Protección de Datos Personales” orientados a atender **232** solicitudes de acceso a la información pública requerida al TECDMX, y se recibieron **06** solicitudes de Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad de datos personales (ARCOP), a través del sistema electrónico INFOMEX, dando atención adecuada.

El Tribunal Electoral donó durante el 2023 **11,420** kilogramos de papel y cartón en desuso a la CONALITEG; se atendieron **48** solicitudes de baja documental autorizado por los integrantes del COTECIAD; se remitieron **238** boletines informativos respecto de la normatividad publicada en el Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de la cual se efectuó el formato de imagen institucional a **66** instrumentos normativos.

“RENDICIÓN DE CUENTAS”

En el año de 2023, el Programa “Rendición de Cuentas”, presenta un avance del 100%, dando, cumpliendo en los subprogramas de “Seguimiento y Evaluación” y “Responsabilidades” y el de “Auditoría”.



Por el subprograma “Responsabilidades”, se realizaron actividades correspondientes a la orientación de personas servidoras públicas sujetas al cumplimiento de sus respectivas obligaciones, principalmente en la presentación de **284** Declaraciones de Situación Patrimonial (**33** de inicio, **65** de conclusión, **186** de modificación) y **284** de intereses; se llevaron a cabo **81** asesorías con relación a Declaraciones Patrimoniales y actas entrega-recepción, y se participó en **57** actos de entrega-recepción.

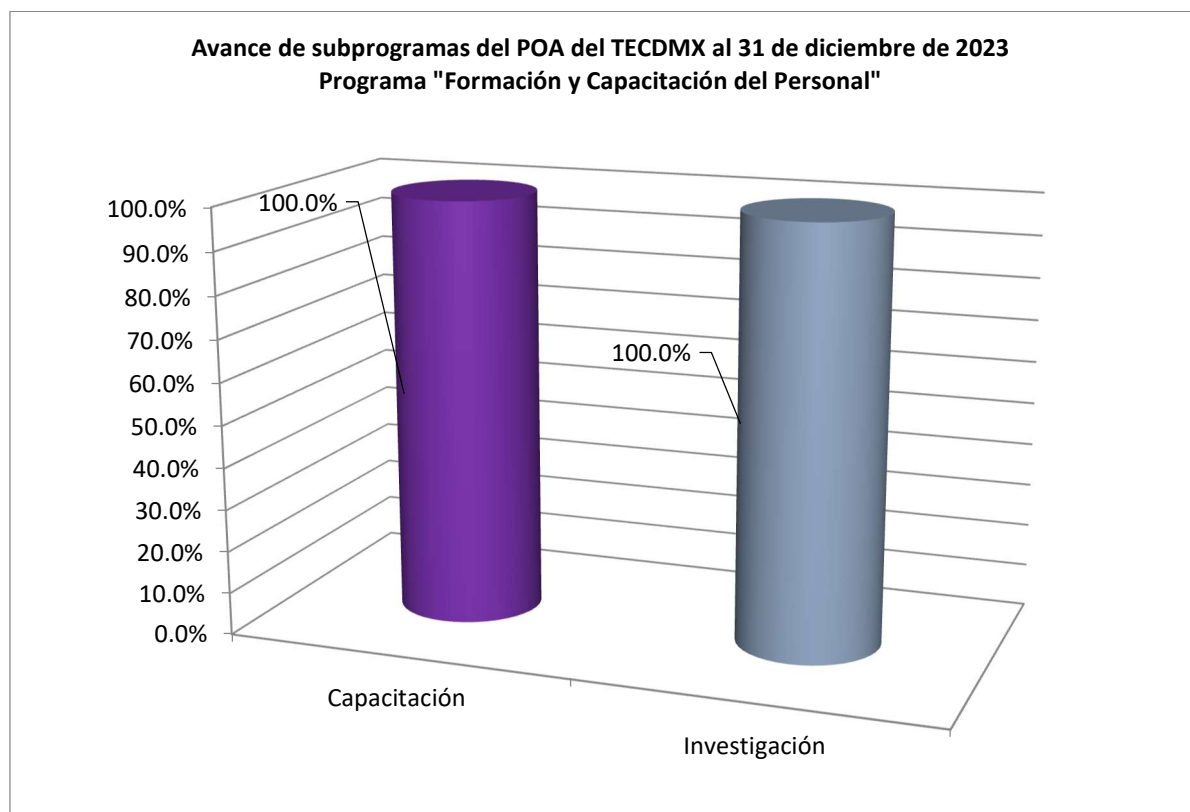
Durante el año de 2023 se realizaron las auditorías denominadas: auditoría 01/22/2023, relativa a “Procedimientos de la Coordinación de Derechos Humanos y Género del TECDMX”, de la que derivaron en 3 recomendaciones, de las cuales se solventaron **02** quedando pendiente **01** por modificación a la normatividad aplicable; se realizó la auditoría 02/22/2023 denominada “Verificación del cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) durante el ejercicio 2022”, derivó **01** observación y **03** recomendaciones, la cuales están siendo atendidas; la auditoría 03/22/2023 denominada “Procedimiento de la Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales de la que derivaron **03** observaciones; se ejecutó y concluyó la auditoría: Auditoría 04/22/2023, relativa “Procedimiento de la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas del TECDMX”, de la que derivaron **02** recomendaciones, de igual manera fueron atendidas; se ejecutó y concluyó la auditoría 05/22/2023 denominada “Cumplimiento a la Ley de Austeridad, Transparencia en remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000”, de la que derivaron 06 recomendaciones mismas que están en proceso de atención; concluyó la auditoría 06/22/2023 denominada “Evolución patrimonial de las personas servidoras públicas” en la que resultaron 2 observaciones y 1 recomendación, las cuales fueron atendidas.

De igual manera, en este período se concluyeron **67** expedientes (**37** de investigación y **30** de responsabilidades) y se generaron **73** nuevos expedientes (**40** de investigación y **33** de responsabilidades).

Respecto a los proyectos generales de la Contraloría Interna, ésta presentó en tiempo y forma al Pleno de este Órgano Autónomo los Informes Trimestrales respectivos.

“FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL”

En el ejercicio 2023, el Programa “Formación y Capacitación del Personal” registró un avance del 100.0% de las metas consideradas en los proyectos, como se muestra a continuación:

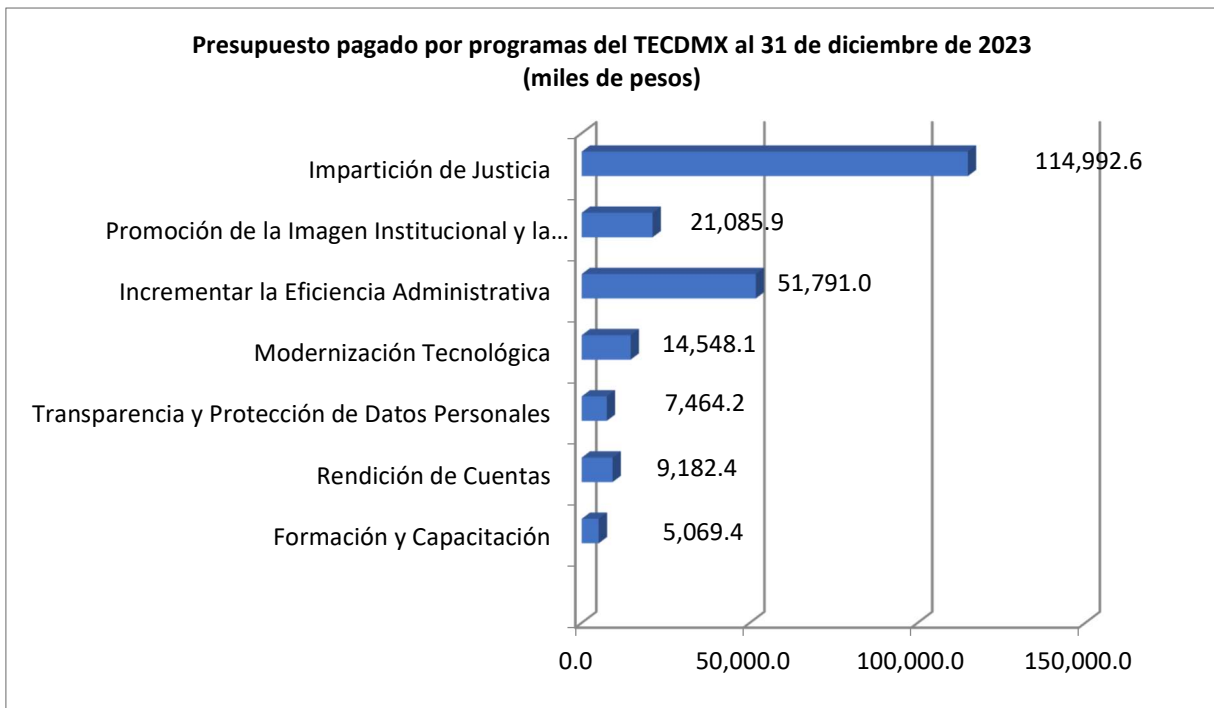


El objetivo principal de este Programa es reforzar los conocimientos especializados para el desarrollo de la actividad jurisdiccional de las personas servidoras públicas de este Tribunal y contribuir a la cultura de la democracia y de la legalidad en la Ciudad de México.

En este orden de ideas, las actividades de capacitación formativa, durante este periodo del año, fueron a través de la realización de **183** actividades académicas: **45** para el desarrollo jurisdiccional de las cuales **12** corresponden a la difusión y promoción de capacitación interinstitucional jurisdiccional y electoral, **39** de carácter administrativo y **16** en materia de derechos humanos. Dichos cursos y actividades son programadas e impartidas en línea, de manera sincrónica, asincrónica y gratuitas. Así mismo se realizaron **14** para el fortalecimiento de la identidad y desarrollo integral y **69** actividades para el fomento de la cultura democrática y de la legalidad a través de la educación cívica entre la ciudadanía.

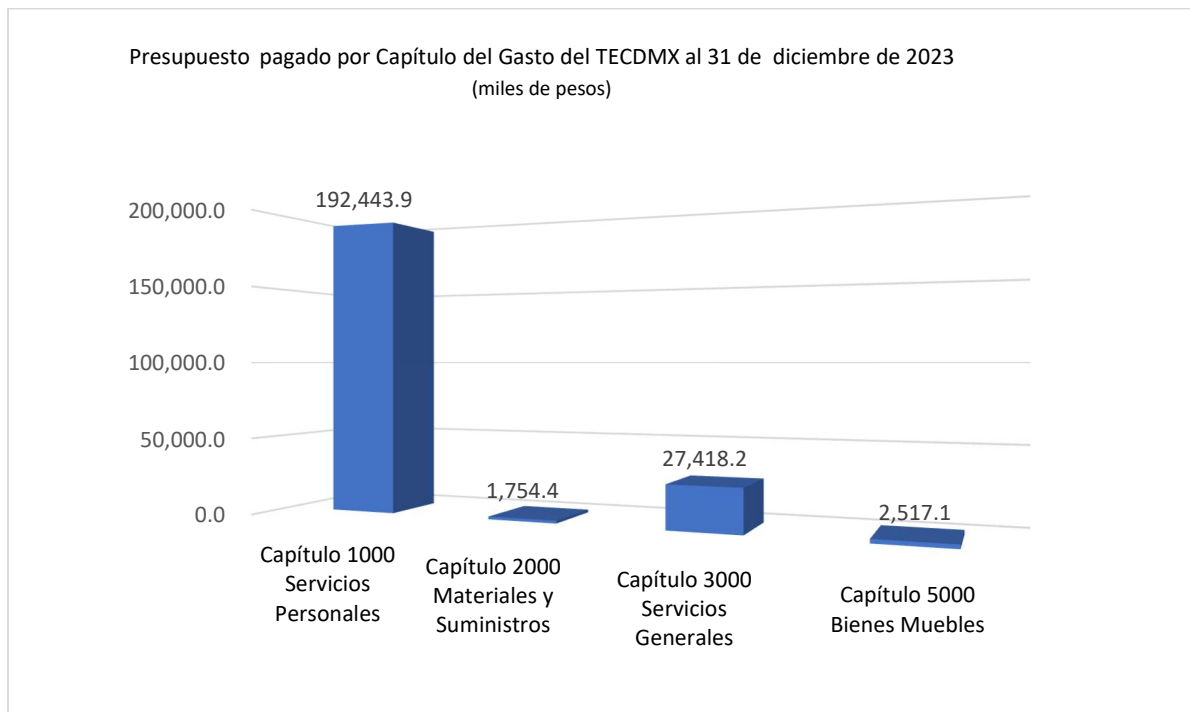
AVANCE DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Durante el ejercicio de 2023, este Tribunal Electoral, tiene un avance correspondiente al presupuesto pagado por un importe de \$224,133.6 miles de pesos, de recursos erogados principalmente en los programas creados para “Impartición de Justicia”, “Incrementar la Eficiencia Administrativa” y la “Promoción de la Imagen Institucional y la Cultura Democrática”, que representaron el 51.3%, 23.1% y el 9.4%, respectivamente.



AVANCE DEL PRESUPUESTO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR CAPÍTULO DE GASTO

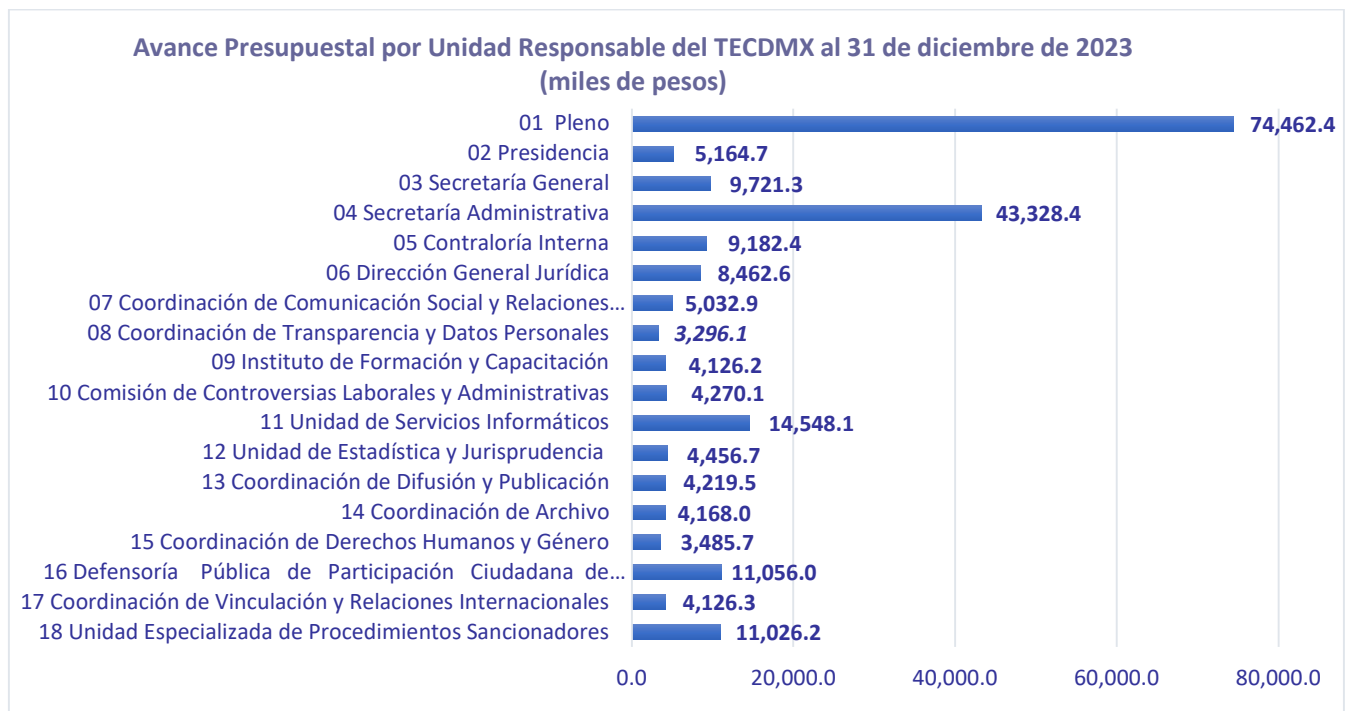
En el año de 2023, el avance del presupuesto pagado de acuerdo a clasificación por Capítulos de Gasto del TECDMX ascendió a \$224,133.6 miles de pesos, mostrándose las erogaciones principalmente en el Capítulo 1000 “Servicios Personales”, con \$192,443.9 miles de pesos, y el 3000 “Servicios Generales”, con \$27,418.2 miles de pesos en este importe se incluyen \$4,581.7 miles de pesos de impuesto sobre nóminas. Ambos capítulos representan el 98.1% del presupuesto pagado.



Los principales conceptos del Capítulo 3000 “Servicios Generales”, por los que se afectó el presupuesto ejercido y pagado de acuerdo con su importancia fueron: Impuesto sobre nóminas; Conservación y mantenimiento menor de inmuebles; Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información; Arrendamiento de activos intangibles; Servicios de vigilancia; Servicios de limpieza y manejo de desechos; y Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, entre otros.

AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE

Durante el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto pagado por Unidad Responsable de Gasto se concentra en las siguientes áreas y órganos: el Pleno, la Secretaría Administrativa, la Unidad de Servicios Informáticos, la Defensoría Pública de Participación Ciudadana de Procesos Democráticos, la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores y la Secretaría General, en las que se erogaron \$164,142.4 miles de pesos. Este importe representa el 73.2% del presupuesto pagado de \$224,133.6 miles de pesos en ese período.



Los recursos que se aplicaron en el Pleno correspondieron a actividades asociadas a la atención de las impugnaciones, competencia del TECDMX en materia de Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, Juicios Electorales y Procedimientos Paraprocesales.

Las erogaciones que realizó la Secretaría Administrativa conciernen, principalmente, para la adquisición centralizada de bienes y servicios necesarios para atender los requerimientos de las áreas y órganos, así como para la adecuada operación de la infraestructura e instalaciones del edificio sede del Tribunal. Adicionalmente, se mantienen acciones para salvaguardar los recursos humanos, materiales y financieros del TECDMX derivado de que aún persisten consecuencias de la emergencia sanitaria generada por el SARS- CoV2 (COVID-19), todo ello, para continuar con las actividades administrativas y jurisdiccionales ya sea de manera presencial y/o a distancia a través de tecnologías por medios electrónicos.

La Unidad de Servicios Informáticos llevó a cabo de manera proactiva el monitoreo constante de todos los servicios que se brindan a través de la red de voz y datos, para verificar el correcto desempeño de las actividades jurisdiccionales y administrativas; desarrolló programas y/o actualizaciones informáticas para su mejor desempeño, así como de los programas actuales y donados, mejorando su funcionalidad; se configuraron equipos de cómputo a la red, proporcionando los servicios informáticos requeridos por las áreas jurisdiccionales y administrativas de manera oportuna, a través del mantenimiento, instalación de versiones actuales de software y reparaciones a los equipos de cómputo y comunicaciones.

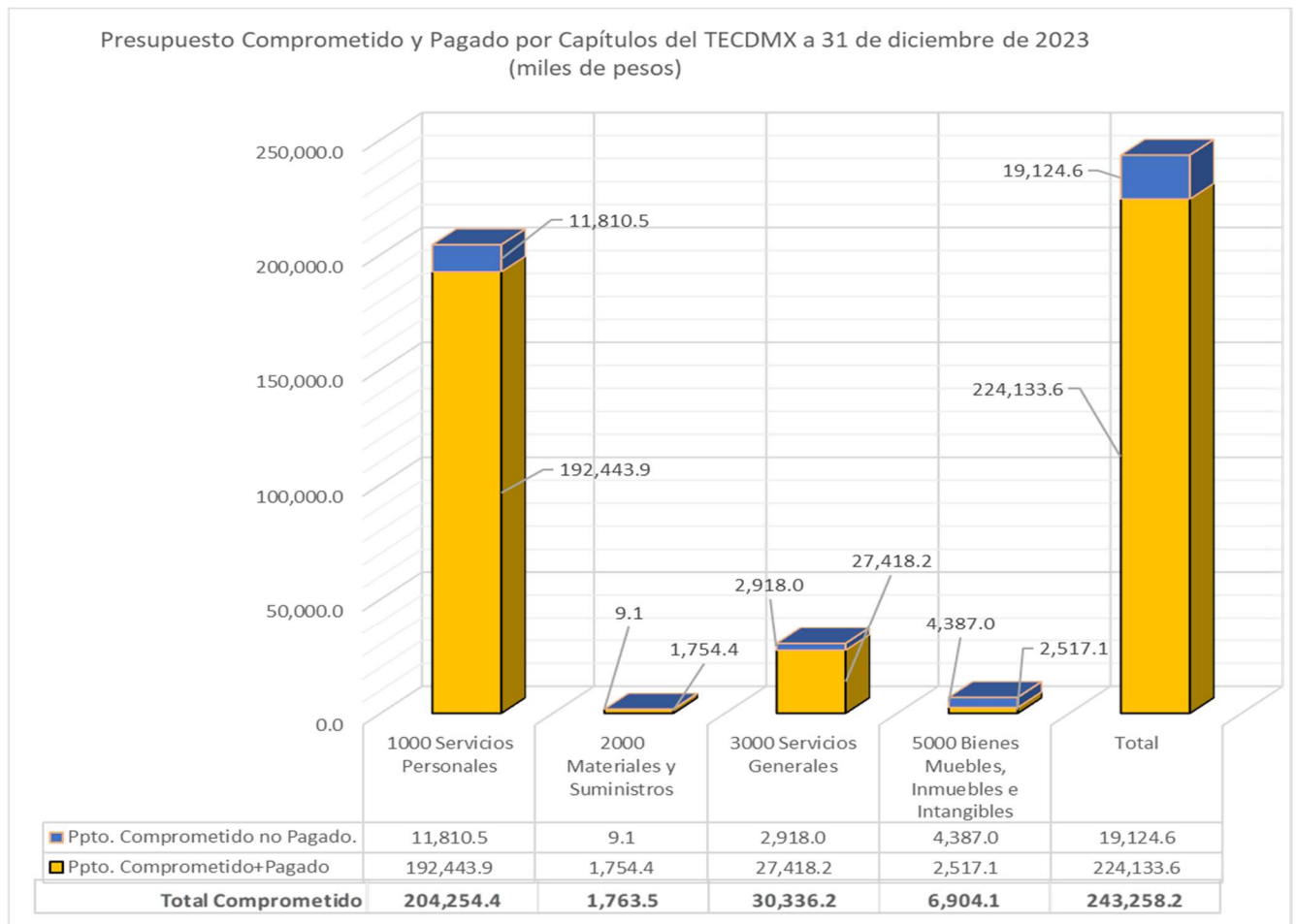
Se mantiene la implantación, control y manejo de estos equipos de cómputo de manera remota dentro y fuera del edificio sede, prestando la atención y servicio a todas las áreas y órganos que lo requieran para el buen funcionamiento de dichos equipos y se mantuvieron actividades de manera remota de parte de las personas servidoras públicas de este Tribunal Electoral.

Por lo que respecta a la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos, cuya naturaleza de sus servicios, consiste en brindar atenciones personalizadas y presenciales en las instalaciones del TECDMX, a la ciudadanía que acude a solicitar la asesoría legal ante la posible vulneración de sus derechos político-electorales.

La Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores ha cubierto las metas de su Programa, ya que durante este período reportó que se recibieron los expedientes de procedimientos sancionadores por denuncias de infracciones electorales; se elaboraron los proyectos de resolución, y se efectuaron los acuerdos para diligencias, en cuanto hace a los Procedimientos Especiales Sancionadores resueltos.

En lo concerniente a la Secretaría General se enfocó en el desarrollo de las tareas inherentes al buen funcionamiento técnico-jurídico del Pleno, entre estas, la recepción, registro y gestión de la documentación jurisdiccional y el desahogo de diligencias ordenadas por el Órgano Jurisdiccional y las Ponencias que lo integran.

PRESUPUESTO COMPROMETIDO Y DEVENGADO



En el ejercicio fiscal 2023, el Tribunal Electoral tuvo un presupuesto comprometido por un importe de \$243,258.2 miles de pesos y el presupuesto pagado a \$224,133.6 miles de pesos, existiendo variante de \$19,124.6 miles de pesos del reconocimiento de los gastos contraídos que se calendarizaron, mismos que concluyeron y se pagarán a su vencimiento de acuerdo con la reglamentación vigente o lo convenido con terceros.

De enero a diciembre de 2023, el presupuesto devengado en los capítulos más representativos son el Capítulo 1000 “Servicios Personales” y 3000 “Servicios Generales”, los cuales constituyen el 96.4% del total al período.

Las principales partidas que representan el presupuesto pagado, en el Capítulo 1000 “Servicios Personales”, en este período son: Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como de líderes coordinadores y enlaces; Sueldos base de personal permanente; Gratificación de fin de año devengado; Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica; Prima de vacaciones; Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos; Aportaciones a instituciones de seguridad social; y Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, entre otros.

Por lo que corresponde al Capítulo 3000 “Servicios Generales”, por los que se afectó el presupuesto ejercido y pagado de acuerdo con su importancia fueron: Impuesto sobre nóminas; Conservación y mantenimiento menor de inmuebles; Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información; Arrendamiento de activos intangibles; Servicios de vigilancia; Servicios de limpieza y manejo de desechos; y Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, entre otros.

APUNTE FINAL

El avance del Programa Operativo Anual que tuvo el Tribunal Electoral, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, es del 100% en todas las áreas y órganos que lo conforman.

El Tribunal Electoral tiene un avance al mes de diciembre de 2023, en el presupuesto pagado por \$224,133.6, miles de pesos, principalmente en los programas creados para “Impartición de Justicia”, “Incrementar la Eficiencia Administrativa” y la “Promoción de la Imagen Institucional y la Cultura Democrática”.

Al cierre del ejercicio 2023, en la Clasificación Administrativa del Presupuesto de Egresos, los montos más significativos se aplicaron en el Pleno, la Secretaría Administrativa, la Unidad de Servicios Informáticos, la Defensoría Pública de Participación Ciudadana de Procesos Democráticos, la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores y la Secretaría General.

Asimismo, en la Clasificación Económica del Presupuesto de Egresos, la mayor parte del gasto corresponde a los Capítulos 1000 “Servicios Personales” y 3000 “Servicios Generales” correspondiendo un 96.4% del presupuesto pagado.

APÉNDICE ESTADÍSTICO

INFORMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Programa Operativo Anual (Avance de Proyectos)

Avance de Proyectos (Metas Principales y Complementarias)

Avance Presupuestal por Proyectos

Avance por Capítulo de Gasto (A nivel partida)

Avance Presupuestal por Unidad Responsable de Gasto